



Acta de la reunión ordinaria del Consejo de Administración de Turismo, Comercio y Promoción Económica de Salamanca, S.A.U. del día 8 de marzo de 2022

Asistentes:

Presidente:

D. Fernando Castaño Sequeros

Vocales-Consejeros:

Dña. Virginia Carrera Garrosa

Dña. Almudena Parres Cabrera

Dña. Érica Polo Hernández

D. Fernando Javier Rodríguez Alonso

D. Juan José Sánchez Alonso

Secretaria:

Dña. Ana Isabel Hernández Sánchez

Asiste:

Dña. Inmaculada Vicente Martín

En la ciudad de Salamanca, siendo las trece horas y seis minutos del día arriba indicado, se reúnen en sesión ordinaria en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Salamanca, los integrantes del Consejo de Administración de Turismo, Comercio y Promoción Económica de Salamanca, S.A.U., arriba mencionados, a fin de tratar el siguiente

Orden del día:

1. Aprobación si procede, del acta de la sesión anterior de 28 de diciembre de 2021.
2. Aprobación si procede, de la Resolución del Presidente del Consejo de Administración de adjudicación del servicio de asesoría laboral y fiscal.
3. Aprobación si procede, de la propuesta de contratación del servicio de auxiliares de sala del Palacio de Congresos.
4. Aprobación si procede, del Convenio de colaboración con la Cofradía Vera Cruz para el año 2022.
5. Aprobación si procede, del Convenio de colaboración con la Asociación de Empresarios de Hostelería de Salamanca del ejercicio 2022.
6. Aprobación si procede, del Convenio de colaboración con la Asociación Alumni-USAL 2022-2023.
7. Aprobación si procede, de la propuesta de la 3ra. Ampliación Alojamientos Turísticos 2x1.
8. Aprobación si procede, de los Pliegos de condiciones para la contratación del suministro de gasóleo en el Palacio de Congresos y Exposiciones.
9. Dación de cuentas de las últimas resoluciones de las ayudas a la Escuelas de Español y programa Alojamientos turísticos 2x1.



10. Aprobación si procede, de la propuesta de contratación del Tribunal para la selección del coordinador del centro FabLab.
11. Aprobación si procede, de la propuesta de Desestimación de la reclamación presentada por Mercados Reunidos S.L. con motivo de la solicitud de ayuda covid19, modalidad "Transformación Digital".
12. Aprobación si procede, de la propuesta de la mesa de contratación de declarar desierta la licitación para la contratación del Observatorio socioeconómico urbano y otros servicios.
13. Aprobación si procede, del Convenio de colaboración con OWEN 2022-2023.
14. Aprobación si procede, del Convenio de colaboración con Iberaval, ejercicio 2022.
15. Dación de cuentas de las últimas resoluciones ayudas Covid19 y Bonos Activa Salamanca.
16. Ruegos y preguntas.

El presidente del consejo traslada las disculpas del consejero Juan José García Meilán por no poder asistir a esta reunión del consejo de administración.

1. Aprobación si procede, del acta de la sesión anterior de 28 de diciembre de 2021.

Sin intervenciones, se somete a votación el punto 1. Aprobación si procede, del acta de la sesión anterior de 28 de diciembre de 2021, siendo aprobada por unanimidad, manifestada por asentimiento de los integrantes del Consejo de Administración.

2. Aprobación si procede, de la Resolución del Presidente del Consejo de Administración de adjudicación del servicio de asesoría laboral y fiscal.

Fernando Castaño presenta la propuesta de Resolución de la adjudicación del servicio de asesoría laboral y fiscal según la cual corresponde esta contratación al licitador Martinez e Hijos Consultores S.L..

La consejera Virginia Carrera pregunta cuál ha sido el error en dicho proceso y si ha habido una nueva reunión de la mesa de contratación. En respuesta, Fernando Castaño explica que el error ha sido humano, informando que si bien el escrito de solicitud de justificación de oferta anormalmente baja era correcto, el error se produjo al incluir en el pie del escrito a un licitador diferente, a quien se remitió la comunicación. El error fue detectado por el interesado al recibir la notificación de adjudicación aprobada por el Consejo de administración en su reunión del pasado 13 de diciembre de 2021, procediendo a presentar un recurso. Mediante Resolución del consejero delegado se procedió a la retracción de las actuaciones, solicitando de nuevo al interesado, justificación de la baja económica. Presentada esta, la mesa de contratación informa favorablemente y eleva al órgano de contratación propuesta de adjudicación del servicio de asesoramiento laboral y fiscal al licitador Martínez e Hijos Consultores S.L. por importe de 7.258,68 € (IVA excluido). Se propone en la Resolución del Consejero Delegado la estimación del Recurso y proceder a la devolución de garantía depositada por KARINTIA SERVICIOS INTEGRALES S.L. como adjudicataria anterior.

Sin más intervenciones, se somete a votación el punto 2. Aprobación si procede, de la Resolución del Presidente del Consejo de Administración de adjudicación del servicio de



asesoría laboral y fiscal, siendo el resultado de la votación de cuatro votos a favor de los grupos municipales Ciudadanos y Popular y dos abstenciones de los grupos municipales Socialista y Mixto, quedando aprobado por cuatro votos a favor y dos abstenciones.

3. Aprobación si procede, de la propuesta de contratación del servicio de auxiliares de sala del Palacio de Congresos.

El presidente del consejo indica que este punto se deja fuera del orden del día al no haber presentado la empresa propuesta por la Mesa de Contratación la documentación previa necesaria para su adjudicación establecida en la cláusula 13ª del pliego de cláusulas administrativas.

4. Aprobación si procede, del Convenio de colaboración con la Cofradía Vera Cruz para el año 2022.

Fernando Castaño presenta el convenio de colaboración para el 2022 con la Cofradía de la Vera Cruz indicando la ampliación de la dotación económica de la sociedad municipal en 5.000 € con respecto a la anualidad anterior, justificada en la ampliación de los horarios de apertura con motivo de la celebración del IV Centenario de la talla de la Inmaculada Concepción de Gregorio Fernández y la celebración de la exposición Vera Cruz Universal, durante el periodo del 22 de abril al 18 de junio de 2022.

La consejera Virginia Carrera manifiesta su voto en contra de este asunto argumentando que esta Cofradía cuenta con varias fuentes de apoyo financiero además de no estar de acuerdo en la justificación del incremento de la aportación. Añade que la iglesia como BIC tiene la obligación de abrir a la visita del público y que el mantenimiento ha de ser a cargo del propietario. Por otra parte, propone que de firmarse el convenio, este recoja compromisos más necesarios para el mantenimiento del edificio, como la eliminación de las humedades en cubiertas y mejora de los canalones. En este mismo sentido, añade que el convenio debería recoger la obligación de la Cofradía de abordar mejoras, como la iluminación.

Por su parte, la consejera Érica Polo considera que debería existir mayor vinculación entre la aportación económica y los compromisos a realizar por la Cofradía, evitando que el importe se destine únicamente a pagar personal, y añade que se debería incorporar en la justificación la realización de las mejoras en la iglesia.

En respuesta, Fernando Castaño indica que no existe obligación de apertura al público del edificio aunque sea un BIC, que la Iglesia es un recurso patrimonial reseñable y que la ampliación de horario de apertura supone un incremento en los gastos. Fernando Rodríguez señala que el informe de motivación del convenio entregado con la documentación del consejo justifica las nuevas actuaciones.

Sin más intervenciones, se somete a votación el punto 3. Aprobación si procede, del Convenio de colaboración con la Cofradía Vera Cruz para el año 2022, siendo el resultado de la votación de cuatro votos a favor de los grupos municipales Ciudadanos y Popular, una abstención del grupo municipal Socialista y el voto en contra del grupo municipal Mixto, quedando aprobado por cuatro votos a favor, una abstención y un voto en contra.



5. Aprobación si procede, del Convenio de colaboración con la Asociación de Empresarios de Hostelería de Salamanca del ejercicio 2022.

El consejero de Turismo presenta el convenio de colaboración para el ejercicio 2022 con la Asociación de Empresarios de Hostelería de Salamanca.

Virginia Carrera muestra su extrañeza por la inclusión del programa Salamanca de Noche entre las actuaciones, dadas las restricciones existentes para su desarrollo a causa del covid 19. En su intervención insiste en que Come Salamanca tiene muy poca actividad y pregunta a qué se debe la diferencia de las actuaciones recogidas en las cláusulas 2 y 3 del convenio. Érica Polo coincide en todas las cuestiones planteadas anteriormente y considera que este convenio no debía incorporarse entre los asuntos del Consejo de administración hasta no estar informando el convenio del ejercicio anterior.

En respuesta, Fernando Castaño indica que no es incompatible la aprobación de un convenio con que no se haya finalizado el informe del anterior. En cuanto a Salamanca de Noche, informa que las restricciones por el covid 19 ya no están afectado a esta propuesta. En cuanto a la App Come Salamanca indica que la misma terminará integrada en la plataforma digital.

Sin más intervenciones, se somete a votación el punto 4. Aprobación si procede, del Convenio de colaboración con la Asociación de Empresarios de Hostelería, siendo el resultado de la votación de cuatro votos a favor de los grupos municipales Ciudadanos y Popular, una abstención del grupo municipal Socialista y el voto en contra del grupo municipal Mixto, quedando aprobado por cuatro votos a favor, una abstención y un voto en contra.

6. Aprobación si procede, del Convenio de Colaboración Alumni-USAL 2022-2023.

Fernando Castaño presenta el convenio con ALUMNI para los ejercicios 2022 y 2023 indicando que la modificación de la cláusula sexta a fin de incluir el posible anticipo de la aportación, previa solicitud por parte de la Asociación.

Virginia Carrera pregunta por la distribución del compromiso presupuestario en estas dos anualidades, y critica el poco seguimiento de los programas Quod Natura en el canal Youtube. Fernando Castaño aclara que el pago será de 19.000 € en el 2022 y 19.000 € en el 2023 y que ALUMNI participa en el convenio con la misma cantidad.

Érica Polo indica que le parece provechosa la promoción que se haga de Salamanca y solicita conocer los datos de seguidores de los programas.

Sin más intervenciones, se somete a votación el punto 6. Aprobación si procede, del Convenio de colaboración Alumni-USAL 2022-2023, siendo el resultado de la votación de cuatro votos a favor de los grupos municipales Ciudadanos y Popular, y dos abstenciones de los grupos municipales Socialista y Mixto, quedando aprobado por cuatro votos a favor y dos abstenciones.

7. Aprobación si procede, de la propuesta de la 3ra ampliación Alojamientos Turísticos 2x1.



Fernando Castaño presenta la propuesta para una nueva ampliación del programa 2x1.

La consejera Érica Polo pregunta cuántas ampliaciones están previstas, el plazo de duración del programa y el dinero aportado hasta el momento por la sociedad, a lo que Fernando Castaño responde que el programa se ampliará tantas veces como sea necesario, que está previsto su mantenimiento durante todo el 2022 y que la aportación realizada hasta el momento por la sociedad asciende a más de 330.000 €.

Sin más intervenciones, se somete a votación el punto 7. Aprobación si procede, de la propuesta de 3ra Ampliación Alojamientos Turísticos 2x1, siendo aprobada por unanimidad, manifestada por asentimiento de los integrantes del Consejo de Administración.

8. Aprobación si procede, de los Pliegos de condiciones para la contratación del suministro de gasóleo en el Palacio de Congresos y Exposiciones.

Fernando Castaño presenta la propuesta de licitación del suministro de gasóleo para el Palacio de Congresos de Castilla y León para los próximos tres años. La consejera Virginia Carrera pregunta la razón por la que se propone la duración de tres años para esta contratación si está prevista la rehabilitación del edificio. Tras un pequeño debate se acuerda modificar la cláusula quinta del pliego administrativo de duración de contrato y que ésta se fije para un año con dos posibles prórrogas de un año cada una.

Sin más intervenciones, se somete a votación el punto 8. Aprobación si procede, de los pliegos de condiciones para la contratación del suministro de gasóleo en el Palacio de Congresos y Exposiciones, siendo aprobada por unanimidad, manifestada por asentimiento de los integrantes del Consejo de Administración con la modificación del plazo de duración del contrato a un año más dos prórrogas posibles de un año de duración cada una de ellas.

9. Dación de cuentas de las últimas resoluciones de las ayudas a las Escuelas de Español y programa Alojamientos Turísticos 2x1.

Fernando Castaño da cuenta de las últimas resoluciones de bonos alojamientos turísticos 2x1, Segunda ampliación, y de las ayudas a las Escuelas de Español entregadas entre la documentación del Consejo. No se producen intervenciones.

10. Aprobación si procede, de la propuesta de contratación del Tribunal para la selección del coordinador del centro FabLab.

Juan José Sánchez Alonso propone la contratación del técnico coordinador del centro FabLab al candidato que ha obtenido mayor puntuación y la creación de la bolsa de empleo para cubrir el puesto en caso de que fuese necesario.

Virginia Carrera pregunta sobre la puntuación de las diferentes pruebas realizadas y justifica su abstención en relación a la constitución de la bolsa de empleo, al considerarla no prioritaria y solicita que en estos casos, solo formen parte de las bolsas de empleo aquellos candidatos que aprueben todas las fases del proceso.

Interviene Ana I. Hernández, presidenta del Tribunal del proceso de selección, quien informa sobre las puntuaciones obtenidas y su referencia a lo recogido en la convocatoria y



bases del proceso. Así, informa que la puntuación máxima de la primera fase sería 7 puntos, 3 en la prueba de traducción y 4 en la teórico práctica; y en la segunda fase de entrevista personal la máxima puntuación alcanzable sería de 3 puntos. Añade que de los tres candidatos que cumplían los requisitos, solamente uno de ellos no alcanza el aprobado en el examen de inglés.

La consejera Érica Polo solicita que se ordenen los candidatos según la puntuación obtenida y añade que no le parece práctico tener muchas bolsas de empleo abiertas.

Fernando Rodríguez señala que el Ayuntamiento de Salamanca dispone de diferentes bolsas, ordenadas en primer lugar de mayor a menor puntuación entre los aprobados y si es necesario se recurre a los que han aprobado alguno de los ejercicios.

Sin más intervenciones, se somete a votación el punto 10. Aprobación si procede, de la propuesta de contratación del Tribunal para la selección del coordinador del centro FabLab, siendo el resultado de la votación de cinco votos a favor de los grupos municipales Ciudadanos, Popular y Socialista y la abstención del grupo municipal mixto, quedando aprobado por cinco votos a favor y una abstención.

11. Aprobación si procede, de la propuesta de Desestimación de la reclamación presentada por Mercados Reunidos S.L. con motivo de la solicitud de ayuda covid19, modalidad “Transformación Digital”.

Juan José Sánchez Alonso [informa de la reclamación](#) presentada por la empresa Mercados Nacionales Agrupados S.L. y de la propuesta de denegación de ayudas que se presenta, en la línea Transformación Digital, tras comprobar que los proyectos para los que fueron solicitadas no estaban en funcionamiento a 31 de diciembre de 2021. Añade que se ha solicitado asesoramiento externo a la Universidad de Salamanca a fin de comprobar si los proyectos de digitalización estaban o no en marcha. En su intervención informa que en septiembre de 2021 se celebró una reunión con la empresa y se les informó que los proyectos presentados debían estar en funcionamiento para poder aprobar esta solicitud, recordando que el plazo según las Bases, finalizaba el 31 de diciembre. El consejero de promoción económica señala que la propuesta de desestimación se base en los informes externos, y que su desestimación, abre la posibilidad a recurrir vía judicial. Finaliza su intervención informando que está pendiente de aprobar por el Consejo de administración otra reclamación del mismo solicitante de ayudas, en la línea EPIS.

Sin más intervenciones, se somete a votación el punto 11. Aprobación si procede, de la Desestimación de la reclamación presentada por Mercados Reunidos S.L. con motivo de la solicitud de ayuda covid19, modalidad “Transformación Digital”, siendo aprobada por unanimidad, manifestada por asentimiento de los integrantes del Consejo de Administración.

12. Aprobación si procede, de la propuesta de la mesa de contratación de declarar desierta la licitación para la contratación del Observatorio socioeconómico urbano y otros servicios.

El consejero de Promoción Económica presenta la propuesta de la mesa de contratación de dejar desierta la licitación del servicio de mantenimiento integral y desarrollo de nuevas funcionalidades de la herramienta Observatorio socioeconómico urbano de



Salamanca por ser la oferta económica del único licitador presentado superior al tipo de licitación y anuncia que se presentará una nueva licitación en un espacio breve de tiempo.

Sin más intervenciones, se somete a votación el punto 12. Aprobación si procede, de la propuesta de la mesa de contratación de declarar desierta la licitación para la contratación del Observatorio socioeconómico urbano y otros servicios, siendo aprobada por unanimidad, manifestada por asentimiento de los integrantes del Consejo de Administración.

13. Aprobación si procede, del Convenio de colaboración con OWEN 2022-2023.

Juan José Sánchez Alonso presenta el convenio de colaboración para los ejercicios 2022 y 2023 con OWEN justificando su continuidad en la colaboración para el impulso a los proyectos de cooperativistas y emprendimiento del tercer sector.

Virginia Carrera justifica su abstención en este punto porque considera que al igual que sucede con otros convenios, sirven para pagar salarios. En su intervención pregunta si OWEN ha solicitado un incremento del importe de la aportación de la sociedad municipal, al considerarlo bajo en relación a otros convenios. En respuesta, Juan José Sánchez indica que gracias a este convenio se lleva a cabo un trabajo de asesoramiento a nuevos emprendedores en cuanto a la creación y constitución de cooperativas y puesta en marcha de empresas de economía social. Inmaculada Vicente añade que esta labor es un complemento al servicio de asesoramiento que se hace desde Promoción Económica, que se realiza bajo cita previa un día a la semana y que son pocos los usuarios que solicitan este asesoramiento por lo que se abre la posibilidad de que OWEN realice diferentes talleres a fin de justificar la subvención.

Sin más intervenciones, se somete a votación el punto 13. Aprobación si procede, del Convenio de colaboración con OWEN 2022-2023, siendo el resultado de la votación de cinco votos a favor de los grupos municipales Ciudadanos, Popular y Socialista y la abstención del grupo municipal mixto, quedando aprobado por cinco votos a favor y una abstención.

14. Aprobación si procede, del Convenio de colaboración con Iberaval, ejercicio 2022.

El consejero de Promoción Económica presenta el convenio de colaboración para el 2022 con Iberaval para cubrir gastos de comisiones, estudios, gastos notariales, que incorpora por primera vez el respaldo de obligaciones frente a terceros y el otorgamiento de avales.

Sin intervenciones, se somete a votación el punto 14. Aprobación si procede, del Convenio de colaboración con Iberaval 2022, siendo aprobada por unanimidad, manifestada por asentimiento de los integrantes del Consejo de Administración.

15. Dación de cuentas de las últimas resoluciones ayudas Covid19 y Bonos Activa Salamanca.

El consejero de Promoción Económica presenta los datos actualizados a 28 de febrero de 2022 de la Tarjeta Activa, indicando que ya son 718 los comercios adheridos, 79 las entidades de canje, 38.200 los usuarios, se han emitido unos 21.000 bonos de 50€, lo que supone un importe de ventas de 17.500.000 €. Añade que ya se han canjeado 3.542 bonos de Navidad y que el importe acumulado del 6% de las ventas en comercios supone 1.065.000 €



En cuanto a las ayudas municipales, hasta el 31 de diciembre de 2021 se han solicitado un total de 1.927 de las que se han concedido 1.179, se han denegado 272, hay 170 informadas pendientes de resolver y 306 en revisión.

El consejero finaliza su intervención informando sobre la intención de que una vez finalizada la tramitación de las ayudas de 2021, se realice una nueva convocatoria para el 2022 con efectos retroactivos al 1 de enero.

16. Ruegos y preguntas.

Virginia Carrera solicita documentación sobre la justificación de los convenios de AESCO, ASECOV y la AEHS del 2021. El consejero de Turismo informa que se están realizando los informe de justificación del convenio con la AEHS y que este podrá estar listo en aproximadamente tres semanas. Inmaculada Vicente informa que el informe sobre la justificación de AESCO necesitará más tiempo al haber sido requerida documentación complementaria. La consejera Virginia Carrera indica que solicitará nuevamente la documentación pasadas tres semanas a la gerente de la sociedad. Insiste en solicitar las justificaciones de los convenios antes de aprobar los del ejercicio siguiente.

Érica Polo pregunta por los avances en la licitación de la obra de rehabilitación del Palacio de Congresos. Tanto Fernando Castaño como Fernando Rodríguez responden que ya está el proyecto redactado y emitido informe favorable por parte de Urbanismo y, que se está hablando con la Junta de Castilla y León para la incorporación de remanentes y poder licitar la obra. Informan que no se presentará en comisión informativa de fomento al ser un proyecto que corresponde su aprobación y licitación a la Junta de Castilla y León.

Érica Polo se interesa por el estado del concurso de ideas de las letras corpóreas de la ciudad, a lo que Fernando Castaño responde que solamente se presentaron cuatro propuestas e invita a los consejeros a celebrar una reunión para su revisión.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, a las catorce horas y veintidós minutos en el lugar y el día arriba indicado, de lo que doy fe.

La Secretaria

Vº Bº El Presidente,